



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

LS2

USHUAIA, 21 SET 1994

VISTO; Que por Resolución Plrenaria Nº 09/94, se dispuso el traslado del C.P.N. Raúl Francisco Fabian a esta ciudad; y

CONSIDERANDO; Que al mismo se le reconoce alojamiento comida y pasajes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo dispone el artículo 15) - inc. i) - de la Ley Provincial Nº50;

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º - Reconocer y Aprobar el gasto de alojamiento, comida y pasajes del Sr. C.P.N. Raúl Francisco Fabian, por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 60/100 (597,60).-

ARTICULO 2º - Imputar las presentes erogaciones en las partidas presupuestarias - Partida Principal 012 - Partida Parcial 1220 - Sub-Parcial 238 y 227 respectivamente.-

ARTICULO 3º - Registrar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Archivar.-

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 35/94.-

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia